

plantilla
PDC
Plan Digital de Centro



**Comunidad
de Madrid**

NOMBRE DE CENTRO: C.C. Mataespesa
CÓDIGO DE CENTRO:28060026

CENTRO		
Nombre	COLEGIO MATAESPESA	
Código	28060026	
Web	http://www.colegiomataespesa.es/	
Equipo #CompDigEdu		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	María Victoria Eugenia Ariño Nicolás	yenia.montessori@gmail.com
Coordinador TIC	Rodrigo Hernanz	rodrigo.hernanz@colegiomataespesa.es
Responsable #CompDigEdu	Pedro Cuadrado Chulvi	pedro.cuadrado@colegiomataespesa.es

ÍNDICE

- Contextualización y justificación del Centro.
 - 1.1 Contextualización del plan digital de Centro
 - 1.2 Justificación del plan
- Punto de partida
 - 2.1 Evaluación Inicial
 - 2.2 Selfie
- Análisis de resultados
 - 3.1 Análisis de resultados - utilización DAFO
 - 3.2 Selección de áreas de impacto y objetivos estratégicos
- Plan de acción
- Evaluación

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

1.1 Contextualización del plan digital de centro

Breve referencia a lo recogido en el proyecto educativo (PE) u otros documentos en relación a la integración de las TIC. Describir de forma general y sucinta cómo influyen en el plan digital de centro y la trayectoria del centro con respecto al uso de las TIC.

Ejemplos: ¿De dónde partimos?, ¿quiénes y cómo participamos?, ¿cómo se refleja la digitalización en el PEC y/u otros documentos del centro?...

Se trata de un centro concertado sito en Alpedrete (Madrid). Es un centro con una sólo línea (a pesar de que el curso 2021-2022 ya se solicitó una ampliación ya que varios cursos se encontraban por encima de la ratio establecida) que cubre desde INFANTIL a SECUNDARIO. Por otro lado, el centro incluye la etapa de Bachillerato en modalidad de Centro Privado.

En el curso 2023-2024 se le concedió al centro una segunda línea en el curso de 1º de ESO. Con lo cual este curso tiene dos líneas en el curso actual.

Sin ser un centro dotado de una gran infraestructura tecnológica (el centro dispone de un aula TIC con unos 25 ordenadores para el uso de los alumnos), los profesores de cada materia han ido incluyendo (previo a esta fecha) el uso de las TIC en sus clases de manera autónoma.

En cuanto a la filosofía pedagógica del centro, se sigue una metodología basada en el método Montessori, donde los estudiantes deben tener libertad para desarrollarse y aprender a su ritmo, en un entorno estimulante, de comprensión y observación por parte del personal docente.

El curso 2019-2020, con la llegada de la pandemia, supuso un empujón muy importante en cuanto a la digitalización del centro. Se creó una estructura digital para que los alumnos pudiesen continuar su formación desde casa (clases por videoconferencia, habilitación de espacios digitales para la publicación y entrega de las tareas que se proponían...)

El desempeño por parte de los profesores del centro es irregular: Desde docentes con un manejo importante de las herramientas digitales a docentes que encuentran mayores dificultades en el proceso de digitalización.

El responsable TIC del centro ha ido realizando videotutoriales para apoyar la evolución de los docentes.

1.2 Justificación del plan

NOMBRE DE CENTRO: C.C. Mataespesa
CÓDIGO DE CENTRO:28060026

Justificar el plan que habría que desarrollar teniendo en cuenta el contexto descrito anteriormente y la normativa del proyecto.

Ejemplos: ¿Por qué este plan?, ¿cómo puede ayudar este plan al centro?, ¿Hacia dónde queremos ir metodológica y digitalmente?...

NOMBRE DE CENTRO: C.C. Mataespesa
CÓDIGO DE CENTRO:28060026

La justificación del presente Plan de Digitalización de Centro se dimensiona en diferentes organizaciones administrativas a las cuales estamos sujetos.

En primer lugar, mirando hacia la Unión Europea, el Plan de Digitalización de Centro se encaja dentro del marco DigComOrg. El Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg) fue publicado por el JRC IPTS -Institute for Prospective Technological Studies (IPTS) European Commission's Joint Research Centre (JRC)- en diciembre de 2015.

(...)

Los propósitos principales de DigCompOrg son por un lado fomentar la autorreflexión y la autoevaluación dentro de las organizaciones educativas a medida que profundizan progresivamente su compromiso con el aprendizaje y las pedagogías digitales y, por otro, permitir a los responsables políticos (a nivel local, regional, nacional e internacional) diseñar, implementar y evaluar programas, proyectos e intervenciones políticas para la integración de tecnologías de aprendizaje digital en sistemas de Educación y Formación.

(...)

Ya en el plano nacional la justificación del Plan Digital docente la encontramos en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, publicada en el Boletín Oficial de 30 de diciembre de 2020.

En el preámbulo de esta ley se establece que la generalización de las tecnologías de información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura y en la convivencia democráticas, entre otros. Este cambio de enfoque requiere de una comprensión integral del impacto personal y social de la tecnología, de cómo este impacto es diferente en las mujeres y los hombres y una reflexión ética acerca de la relación entre tecnologías, personas, economía y medioambiente, que se desarrolle tanto en la competencia digital del alumnado como en la competencia digital docente. En consecuencia, se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente.”

(...)

En cuanto a la actualización y formación permanente del profesorado se establece en el artículo 102 que las administraciones educativas promoverán la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y la formación en digitalización de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas específicos de formación en estos ámbitos. Así mismo establece que a dichas administraciones igualmente les corresponde fomentar programas de investigación e innovación, impulsando el trabajo colaborativo y las redes profesionales y de centros para el fomento de la formación, la autoevaluación y la mejora de la actividad docente.

(...)

Todo lo anterior obliga a tener una estrategia digital de centro que dé respuesta a todo lo expuesto. Por ello la Ley establece en su articulado, en concreto en el artículo 121, que el proyecto educativo del centro recogerá la mencionada estrategia de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis y que a su vez será concretada, según el artículo 125, al inicio de cada curso escolar en una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

2. PUNTO DE PARTIDA

2.1 Evaluación inicial del centro

Valorar los diferentes apartados de forma concisa.

Liderazgo

Existe un claustro heterogéneo en cuanto al manejo de las tecnologías. Sin embargo, se puede afirmar que la plenitud del equipo está motivado en los procesos de innovación pedagógica y digitalización educativa del centro.

Colaboración e interconexiones

Actualmente, el centro no está participando en ningún proyecto en particular.

Infraestructuras y equipos

El centro cuenta con una sala de ordenadores para el uso de los alumnos. Dichos ordenadores tienen conexión a internet a través de la red WiFi del colegio. El centro cuenta, además, de una serie de tablets (iPads) que se utilizan en clase en algún proyecto y que están a disposición de los docentes para el diseño de sus sesiones. La conectividad es buena, aunque en algunos momentos se han sufrido micro-cortes.

Desarrollo profesional

Desde el año 2020 con la irrupción de la pandemia por Covid-19, el centro vivió un impulso en cuanto a digitalización de procesos bastante importante. Se crearon clases para asistencia virtual (video y audio en tiempo real). Se habilitó un canal para la entrega de trabajos (Google Classroom). Se trabajó de manera habitual con espacios en la nube para trabajar desde internet (Google Drive)...

Durante los años que siguieron, a pesar de que la situación se fué normalizando, el centro entendió que estos cambios habían venido para quedarse y se ha mantenido el uso de esas plataformas, incluso en el curso actual (con un 100% de presencialidad).

Con la llegada de la nueva ley educativa y el imparable progreso de las tecnologías (y en particular, de las tecnologías de la información), ha quedado patente que el avance que se vivió en esos años no se puede quedar estancado en este punto y, la clave, reside en considerar este proceso de digitalización un proceso continuo y sumativo.

Pedagogía: apoyos y recursos

A nivel pedagógico, el centro apuesta por la integración de las herramientas digitales en los procesos formativos. Sin embargo, se considera importante el poder recibir formación en este ámbito para poder ampliar el espectro de uso de dichas herramientas.

Del mismo modo sería muy interesante una formación sobre las herramientas digitales que ofrece EducaMadrid: aula virtual, MadRead... (para, del mismo modo, ampliar las herramientas disponibles para utilizar el diseño de experiencias en el aula).

Pedagogía: implementación en el aula

Considerando el plan digital de centro como un proceso continuo y sumativo. El claustro tiene la idea de ir incorporando poco a poco el uso de estas herramientas en el diseño de las sesiones.

Evaluación

Se parte de un punto poco claro. Si bien existen materias que ya están incluyendo recursos digitales en el diseño de las clases, no tenemos ningún hito a nivel global de digitalización del aula.

Competencias del alumnado

NOMBRE DE CENTRO: C.C. Mataespesa
CÓDIGO DE CENTRO:28060026

Por su parte, el alumnado presenta un cuadro heterogéneo en cuanto al manejo de herramientas digitales.

De forma global, se puede afirmar que las habilidades del alumnado en términos de digitalización son unas u otras, pero la totalidad del alumnado se muestra muy motivado en el proceso de digitalización del aula.

Durante los últimos años (los años de pandemia) las habilidades colectivas de los estudiantes han sufrido un buen empujón, de tal forma que:

- 1) Demuestran habilidades a la hora de realizar búsquedas de información en soportes digitales.
- 2) Son capaces de crear pequeñas producciones apoyadas por herramientas digitales.
- 3) Son capaces de aprovechar las bondades de la red para realizar trabajos en equipo, incluso, sin encontrarse físicamente en el mismo lugar.

No obstante, la idea de este plan es fomentar esta línea de desarrollo mejorando, año a año, la competencia docente de los estudiantes.

Familias e interacción con el Centro

El colegio cuenta con una plataforma educativa que, además de permitir procesos propios de un claustro, sirven de puente entre las familias y la comunidad educativa.

Otro canal de comunicación entre Centro y Familias es la página web del centro.

Por último, el centro dispone de una cuenta de Instagram donde se muestran algunas fotos o vídeos de: Asambleas, Proyectos, Excursiones.... (sólo aparecen alumnos/as que han firmado una conformidad)

Web y redes sociales

NOMBRE DE CENTRO: C.C. Mataespesa
CÓDIGO DE CENTRO:28060026

Página web: www.colegiomataespesa.es

En esta página se explica el grupo del que forma parte esta entidad, el sistema educativo, los servicios, instalaciones....

A través de las webs se va informando de novedades del centro, publicación de las jornadas de puertas abiertas....

[La página ha sido completamente revisada y actualizada](#)

Perfil de Instagram: [@colegiomataespesa](#)

Se creó hace unos años para dar visibilidad a las asambleas, excursiones, promociones... de los alumnos del centro. Al inicio del curso se entrega a los padres una hoja donde se solicita permiso para que sus hijos/as aparezcan en dicha plataforma. Los hijos/as de aquellas familias que no la firman aparecen editados en las publicaciones para imposibilitar su identificación (tal y como dicta la ley).

[Hemos alcanzado más de 500 seguidores.](#)

[\(Actualización noviembre 2023\). Sigue creciendo y ya llegamos casi a 600.](#)

(...)